



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/17/69-00
ACTA 1199/12/08/2024**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - PLAN 2009, AL ESTUDIANTE MOISÉS ELIODORO AGUILERA URBIETA”

VISTO: El Memorando DA/1309/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la Nota N° 5284 de fecha 18/07/2024, presentada por el estudiante Moisés Eliodoro Aguilera Urbieta con, C.I.C. N° 4.014.645, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, por la cual solicita actualizar la Resolución N° 20/15/03-00, Acta 1084/29/06/2020

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la dirección de carrera.

Que tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 21 (veintiún) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

Que el estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que la Dirección Académica, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/17/69-01** DEJAR sin efecto la Resolución N° 20/15/03-00, ACTA 1084/29/06/2020, Por la cual se otorga la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MOISES ELIODORO AGUILERA URBIETA, a partir del Primer Período Académico 2020.
- 24/17/69-02** OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante MOISES ELIODORO AGUILERA URBIETA, a partir del Segundo Período Académico 2024
- 24/17/69-03** ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la Readmisión.
- 24/17/69-04** HABILITAR el pago del arancel de READMISIÓN, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 24/17/69-05** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

Acta 1199/12/08/2024 Consejo Directivo de la FP-UNA

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)

www.pol.una.py

